



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



RNC: 401036746

Av. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T: 809-682-3298 • F: 809-687-4043
I-809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

AÑO DE LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD”
“Avanzamos para ti”

004832

Santo Domingo D. N.
5 de Junio 2019

Señor:

Dr. Modesto Guzmán
Director General
Instituto Postal Dominicano

Distinguido Director:

Luego de saludarle muy cortésmente, nos permitimos por medio de la presente Remitirle la resolución aprobatoria de los cargos de esa institución, refrendada por este Ministerio, así como también un CD conteniendo el manual de cargos revisado y validado de la misma.

Estos documentos son la base sobre la cual podrán hacer las adecuaciones de los cargos en la nómina, a los fines de que cada empleado refleje la nomenclatura del cargo que ocupa. Es importante señalar que cualquier creación, clasificación, modificación o supresión de cargos hecha en esa institución debe contar con la aprobación de este ministerio para que la misma tenga la validez debida.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, se despide,

Atentamente,

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

MRVC/fb/wp





Instituto Postal Dominicano

Año de la Innovación y la Competitividad

Resolución No. 001-2019

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaria de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al Ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional representa un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

CONSIDERANDO: Que para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el **Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)**, debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con una estructura de cargos debidamente definidos, clasificados y

VISTOS:

- La Ley Núm.40, del 4 de noviembre de 1963, sobre comunicaciones postales,
- Ley 307, del 15 de noviembre del 1985, Gaceta Oficial Núm. 9673, que crea el Instituto Postal Dominicano.
- Decreto Num.126-96 del 8 de abril de 1996, que crea la Comisión Oficial Filatélica;
- Decreto Núm. 379-00, del 8 de agosto del 2000, que crea el Código Postal Dominicano.
- Ley 43-2010, de fecha 30 de Diciembre del 2010, que crea e integra nuevamente la Comisión Oficial Filatélica (COF);
- Decreto 334-2000, de fecha 26 de Julio del 2000, que crea el producto Etiqueta Turística Expresa;
- Ley 2461 de fecha 18 de Julio del 1950, sobre Especies Timbradas;
- Decreto 379-00, del 8 de Agosto del 2000, que crea el Código Postal Dominicano.
- La Ley No.41-08, del 16 de enero del 2008, sobre Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública.



- La Ley No. 200-04, del 28 de julio del 2004, que crea la Oficina de Libre Acceso a la Información y su Reglamento de Aplicación, establecido mediante el Decreto No. 130-05, del 25 de febrero del 2005.
- El Decreto No. 586, del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las estructuras orgánicas de las instituciones del Gobierno Central, entre otras disposiciones;
- Decreto Núm. 668-05 del 12 de Diciembre del 2005. Declara de interés nacional la profesionalización de la función pública, y la aplicación integral de la ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.
- El Reglamento No. 527-09, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.
- Resolución No. 01-58-2015 DEL 30 de Diciembre que aprueba la estructura organizativa del Instituto Postal Dominicano.
- Resolución No. 99-2019 que aprueba el manual de cargos comunes clasificados del poder ejecutivo del 20 de Mayo del 2019.

El Director General

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO I: Se aprueba el Manual de Cargos del **Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)** y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado de la clasificación de los cargos de la Institución.

GRUPO OCUPACIONAL I SERVICIOS GENERALES

AGENTE POSTAL
 AYUDANTE DE IMPRENTA
 AYUDANTE DE MANTENIMIENTO
 AYUDANTE DE MECANICA
 BARBERO
 CAMARERO
 CARTERO
 CHOFER
 CONSERJE
 FOTOCOPIADOR
 LAVADOR DE VEHICULOS
 LIMPIABOTAS
 MENSAJERO EXTERNO
 MENSAJERO INTERNO
 PINTOR



[Handwritten signature]



GRUPO OCUPACIONAL II: SUPERVIISON Y APOYO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AUXILIAR DE ALMACEN Y SUMINISTRO
AUXILIAR DE OPERACIONES POSTALES
AUXILIAR DE RELACIONES PUBLICAS
AUXILIAR DE SERVICIO AL CLIENTE
AUXILIAR DE TRANSPORTACION
CAJERO
DIGITADOR
ENCARGADO DE ESTAFETA
ENCARGADO DE LA DIVISION DE ALMACEN Y SUMINISTRO
ENCARGADO DE LA DIVISION DE RECLAMACION Y BOLETINES
ENCARGADO DE LA SECCION DE MAYORDOMIA
ENCARGADO DE LA SECCION DE MENSAJERIA EXPRESA
ENCARGADO DE LA SECCION DE REZAGO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE DESPACHO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION Y ENTREGA
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE COLIS POSTAL
ENCARGADO DIVISION ASUNTOS ESTUDIANTILES
RECEPCIONISTA
SECRETARIA
SECRETARIA EJECUTIVA
SUPERVISOR DE CARTEROS
SUPERVISOR DE EVENTOS
TAQUILLISTA

GRUPO OCUPACIONAL III TÉCNICOS

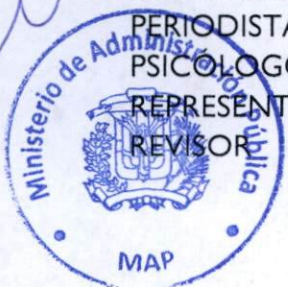
TECNICO DE TESORERIA
FOTOGRAFO
GESTOR DE EVENTOS
HERRERO
MECANICO AUTOMOTRIZ
OFICIAL DE BOVEDA
PLOMERO
PROGRAMADOR DE COMPUTADORAS
SOPORTE A USUARIO
SOPORTE TECNICO INFORMATICO
TECNICO ADMINISTRATIVO
TECNICO EN RECURSOS HUMANOS
TECNICO DE ACCESO A LA INFORMACION
TECNICO DE CONTABILIDAD



TECNICO DE DATOS ESTADÍSTICOS
TECNICO EN DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD EN LA GESTIÓN
TÉCNICO EN COMPRAS
TECNICO EN COMUNICACIÓN
TECNICO EN NOMINA
TECNICO EN PRESUPUESTO
TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN
DISEÑADOR GRAFICO
EBANISTA
ELECTRICISTA
PARALEGAL
INSPECTOR POSTAL
ENCARGADO DE ESTAFETA
ENCARGADO SALA FILATELICA JUAN PABLO DUARTE
ENCARGADO DE LA DIVISION DE CERTIFICADOS
ENCARGADO DE LA SECCION DE CUENTAS INTERNACIONALES
ENCARGADO DE LA SECCION DE IMPRENTA
ENCARGADO DE LA SECCION DE MANTENIMIENTO
ENCARGADO DE LA SECCION DE TRANSPORTACIÓN
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE ADMISION Y CLASIFICACION
ENCARGADO MUSEO POSTAL Y FILATELICO
ENCARGADO SALA FILATELICA

GRUPO OCUPACIONAL IV PROFESIONALES

ANALISTA LEGAL
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS
ADMINISTRADOR DE RED
ANALISTA DE GESTION DE CALIDAD
ANALISTA DE CAPACITACION Y DESARROLLO
ANALISTA DE DATOS ESTADISTICOS
ANALISTA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
ANALISTA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
ANALISTA DE PRESUPUESTO
ANALISTA DE PROYECTOS
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS
ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
ANALISTA FINANCIERO
CONTADOR
PERIODISTA
PSICOLOGO INDUSTRIAL
REPRESENTANTE DE ACCESO A LA INFORMACION (RAI)
REVISOR



GRUPO OCUPACIONAL Y DIRECCION

ENCARGADO(A) DEL CENTRO DE CONTROL NACIONAL DE LAS OPERACIONES POSTALES
ENCARGADO(A) DE ESCUELA POSTAL
ENCARGADO (A) DE ADMINISTRACIÓN POSTAL
ENCARGADO(A) ADMINISTRACIÓN POSTAL PROVINCIAL
ENCARGADO(A) ADMINISTRACIÓN POSTAL LOCAL
ENCARGADO (A) DE DISPENSARIO MEDICO
ENCARGADO (A) SECCION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
ENCARGADO (A) SECCION DE CUENTAS INTERNACIONALES
ENCARGADO(A) DIVISION DE NOMINAS
ENCARGADO(A) DIVISIÓN DE RELACIONES PUBLICAS
ENCARGADO(A) DIVISIÓN PROTOCOLO Y EVENTOS
ENCARGADO(A) DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ENCARGADO (A) DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES
ENCARGADO(A) DIVISION DE PRESUPUESTO
ENCARGADO DIVISIÓN DE COBROS
ENCARGADO (A) DIVISIÓN DE TESORERIA
ENCARGADO (A) DIVISIÓN DE CONTABILIDAD
ENCARGADO(A) DIVISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD EN LA GESTIÓN
ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE
ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y CONTROL
ENCARGADO (A) DEPARTAMENTO JURIDICO
ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES
ENCARGADO (A) DEPARTAMENTO REVISIÓN Y ANALISIS
ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN
ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO(A) ADMINISTRATIVO
ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO(A) FINANCIERO
ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO(A) DE SERVICIO DE CORREO EXPRESO EXPRESS MAIL SERVICES (EMS)
ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO DE MERCADEO Y VENTAS
ENCARGADO (A) DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE
ENCARGADO(A) DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRECTOR (A) COMERCIAL
DIRECTOR DE LA ESCUELA POSTAL
DIRECTOR DE OPERACIONES
DIRECTOR(A) DE FILATERIA Y CULTURA POSTAL



ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del **INSTITUTO POSTAL DOMINICANA (INPOSDOM)** serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

ARTICULO 3: Se instruye al Departamento de Recursos Humanos , para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 3 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal y la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el Ministerio de Administración Pública (MAP).

DADA: En el Distrito Nacional, República Dominicana a los 3 días del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia y ciento cincuenta y cuatro (154) de la Restauración.



Dr. Modesto Guzmán

Director General del Instituto Postal Dominicano
(INPOSDOM)

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)

Lic. Ramón Ventura Camejo

Ministro de Administración Pública

